ESSAP S.A.
04 OCT. 2012
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 03 de Octubre de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes **con el Artículo** 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **Contrataciones** Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en **el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 08/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION " - Modalidad de Contrato Abierto.**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0819/2012 de fecha 28/09/2012, Informe Técnico UTR/500/12 de fecha 14/09/2012, de la Unidad de Transporte y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/813/2012 de fecha 02/10/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03 debe reunir dicho informe; y que la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** por un monto total de G. 330.230.880 (Guaraníes Trescientos treinta millones doscientos treinta mil ochocientos ochenta) I.V.A. incluido, se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado, para los servicios requeridos que serán ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto.

Así mismo, y de acuerdo al Art. Nº 36 del Decreto Nº 21909, resolución Nº 1869/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y el Pliego de Bases y Condiciones, por el cual se establece la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado el monto mínimo previsto para este contrato es de G. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones) hasta un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones) I.V.A. Incluido, que será ejecutado conforme a la necesidad requerida por la Essap S.A. con vigencia de 12 (doce) meses.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 08/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION " - Modalidad de Contrato Abierto** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
OESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/.081.2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES

REFERENCIA :**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"- Modalidad de Contrato Abierto.**

FECHA :28/SEP/12

01 OCT. 2012 Asesoría Jurídica

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"- Modalidad de Contrato Abierto.**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	"Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas".
NUMERO DEL PAC	232456
TOTAL DEL PAC	Gs. 500.000.000.
CDP Nº 43/12	Gs. 300.000.000.
SALDO AÑO 2013	Gs. 200.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - Modalidad de Contrato Abierto.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	12 Meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna Nº UOC/0158/12**, de fecha 27/02/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remite el PBC de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", para que la misma sea derivada a la Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen.

- **Comunicación Interna Nº UOC/0228/12**, de fecha 22/03/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", a la Presidencia del Directorio a fin de emitir una resolución.

Abog. Giuliana Galli Campos Riveros
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

- **Resolución de Presidencia Nº 313/12**, de fecha 03/04/12, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION".

- **CDP Nº 43/12**, de fecha 19/03/12, Gs. 300.000.000 (Guaraníes de trescientos millones) para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION".

- **Nota/UOC/12**, de fecha 25/04/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota DNCP Nº 8315/12**, de fecha 30/04/12, por la cual se informo que el PBC de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", no ha incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, a fin de que la convocante pueda realizar las modificaciones solicitadas por la (SIPC).

- **Nota/UOC/12**, de fecha 02/05/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las aclaraciones solicitadas referente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION".

EMPRESASINVITADAS A PRESENTAR OFERTAS

1. Sr. DENIS SANTIAGO AYALA CACERES
2. LA RUTA 2 S.A. – DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.
3. DESARROLLOS DEL PARAGAUY S.A.
4. Sr. CALIXYO CARDENAS ENCISO.
5. AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.
2. AUTOPARTES FERRARI.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 17 de mayo de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Marcos Aquino- Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Zacarías Monges - Representante de la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En la misma se asentó la siguiente observación:

- *La empresa Autopartes Ferrari solo presentó la lista de Precios, no así la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta ni la Declaración Jurada del art. 40.*

Giuliana Gelli Campos Cervera
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta Unidad ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, Sección I Datos de la Licitación, Documentos Legales para la presentación de la Oferta y Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Tal como se ha dejado constancia en el Acta de Apertura de Ofertas; esta Unidad encuentra que las OMISIONES del oferente **"AUTOPARTES FERRARI"** (*solo presentó la lista de Precios, no así la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta ni la Declaración Jurada del art. 40.*), NO SON SUBSANABLES conforme lo señala el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente Llamado, sustentado en las disposiciones del *Decreto Reglamentario Nº 21.909 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003*, que se trascriben a continuación:

Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). ***A. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:***

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;*
- ***Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;***
- *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; y,*
- ***Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-***

*Será analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, **en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas**.*

Decreto Nº 21909/03 *por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas,* **Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.**

(...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.-*

Artículo 60. Análisis.

Abog. Giuliana Gaby Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden. -*

Art. 61. Método de evaluación.

*(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-***

Posteriormente, esta Unidad ha procedido a solicitar al oferente las documentaciones, según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.- solicitado por nota U.O.C./ESSAP Nº0053 de fecha18/09/12

- *Prórroga del periodo de validez de su oferta, acompañada con la correspondiente Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida por el plazo adicional de 60 (sesenta) días.*

En respuesta, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, ha remitido todas las documentaciones solicitadas, a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios** ofertados en la Licitación:

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Total de Precios Unitarios en Gs. (I.V.A. Incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs. 330.230.880
2	AUTOPARTES FERRARI.	Gs. 402.362.500

ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de la *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta*, presentada por el oferente participante, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, arrojando los siguientes resultados:

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.

1- AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
AC	12.740.315.109	12.760.985.550	12.151.628.248
PC	1.830.433.910	592.908.280	461.991.725
=	6,1	21,5	26,3
Promedio	**17,1**	**Cumple**	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
PT	2.106.940.426	1.967.608.378	461.991.725
AT	14.605.777.090	14.675.412.541	14.227.513.476
=	0,1	0,1	0,03
Promedio	**0,1**	**Cumple**	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
UNID	258.029.558	160.002.489	366.546.491
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
=	0,1	0,1	0,2
Promedio	**0,1**	**Cumple**	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa mencionada CUMPLE con los ratios mínimos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.

INFORME TECNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Por Comunicación Interna Nº UTR0500/12 de fecha 14/09/12, remiten el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas en el Llamado, informando: *"que habiendo realizado la evaluación técnica e inspección de los requeridos en los formularios 8 y 9; informo que cumple con las normas solicitadas por esta Unidad, por tanto solicitamos la continuidad de los tramites".*

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"- Modalidad de Contrato Abierto,** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe; esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que: La empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** que ofertó por **Gs. 330.230.880 (Guaraníes trescientos treinta millones doscientos treinta mil ochocientos ochenta),** presenta la oferta con los precios más bajos, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ADJUDICACIÓN.-

El Contrato Abierto será ejecutado durante su vigencia, desde un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración, trayendo a colación el **Art. 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas"**, que expresa:*"...El Comité Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Asimismo, recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria – UOC

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.

essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Presidencia	☐	As. RR.HH.	☐
Sec. General	☐	Aud. Interna	☐
As. Jurídica	☑	As. Pla. y Gestión	☐
Relac. Púb. y Prensa	☐	Téc. y Des. Informático	☐

Observación:

Econ. Javier E. Morínigo G.
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.